

ACUERDO NUMERO 008  
(10 DE MARZO DE 1995)

POR MEDIO DEL CUAL SE DA AUTORIZACION AL EJECUTIVO MUNICIPAL.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 80 DE 1993 O ESTATUTO DE CONTRATACION, LA LEY 136 DE 1994, Y

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio carece de actualización catastral urbana en su cabecera.
2. Que de acuerdo con la Ley 14 de 1983 es obligatorio para los Municipios efectuar dicha actualización.
3. Que el Municipio percibirá los beneficios de esta actualización a partir del primero de enero de el año siguiente a su realización, conforme lo establece la Ley 14.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Ejecutivo Municipal para contratar la actualización catastral urbana, conforme a procedimientos estipulados en el estatuto de contratación, Ley 80 de 1993.

ARTICULO SEGUNDO: Facúltase, así mismo al Ejecutivo Municipal, para firmar los contratos que requiera la Actualización, con una de las firmas que funcionen en el Departamento y que posean experiencia en trabajos similares, previo el cumplimiento de requisitos exigidos por la Ley.

ARTICULO TERCERO: El Ejecutivo queda facultado para gestionar los créditos y efectuar los traslados presupuestales necesarios para cubrir los costos que demande la actualización.

ARTICULO CUARTO: Autorízase del mismo modo al Ejecutivo Municipal, para que suscriba y gestione con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia u otra entidad crediticia los recursos que requieran para el desarrollo de este programa y convenir las modalidades, plazos, intereses, garantías, formas de pago, lugar y demás condiciones relacionadas con el empréstito.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (1995).

FERNANDO DE JESUS MIRA  
Presidente

RAUL AURELIO GARZON AGUDELO  
Secretario

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EL DIA VENTISEIS (26) DE FEBRERO Y EN PLENARIA EL DIA DIEZ (10) DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (1995).

RAUL AURELIO GARZON AGUDELO

### ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 25 de Marzo de 1995

EL ACUERDO No. 008 fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



Que el acuerdo No. 008 de 26 de Marzo publicado hoy  
que antecede fué

CERTIFICO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION  
DIRECCION JURIDICA

Medellín 24 JUL. 1995

REVISADO

Devuélvase un ejemplar y archívese el otro.

El Gobernador

Jefe de Sección Asuntos Mples

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Sección Jurídica

Asn



*Elvira Rodríguez Vargem*